**ANEXO TÉCNICO**

**AJEDREZ**

1. **CATEGORÍAS Y RAMAS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Categoría** | **Ramas** |
| Media Superior | Nacidos en el 2007 y menores | Femenil y Varonil |

1. **PARTICIPANTES.**

Ningún participante podrá desempeñar otra función distinta para la que fue acreditado, ni participar en otro deporte dentro de la Olimpiada del Deporte Escolar 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría y rama.

Todos los participantes deberán estar debidamente registrados en la cédula de inscripción, misma que podrán descargar en el siguiente enlace:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Deportistas** | | **Entrenadores** | **Total Maximo** |
| **Fem.** | **Var.** |
| Media Superior | 4 | 4 | 2 | 10 |

* 1. DEPORTISTAS.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Estatal sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Cada Región tendrá derecho a presentar un equipo por rama, compuestos por un máximo de 4 jugadores y un mínimo de 3.

Los equipos podrán ser integrados por los mejores lugares de su Etapa Regional, pudiendo ser de diferentes planteles.

* 1. ENTRENADORES.

Solo podrán participar los entrenadores debidamente inscritos en la cédula de inscripción correspondiente a su disciplina y rama.

Quien no aparezca en la cédula no podrá estar en el área técnica durante los partidos.

* 1. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función la Olimpiada del Deporte Escolar de Coahuila 2025

1. **SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.**

Podrán participar únicamente aquellos alumnos que hayan participado en las etapas establecidas en la Convocatoria Estatal del Deporte Escolar 2025

Clasifica a la Etapa Final Estatal el 1° lugar de cada etapa regional

1. **INSCRIPCIONES.**

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria Estatal del Deporte Escolar 2025

La documentación será recibida y revisada por La Dirección del Deporte y Nutrición en coordinación con CONADEMS Coahuila en el lugar designado para tal efecto, sin prórroga ni excepción alguna

Se deberán entregar 3 juegos (original y dos copias), de los documentos de Cédula de Registro de Participantes, de igual forma de la Cédula de Juego; debidamente firmados y sellados por la Institución Educativa a la que pertenecen.

1. **SISTEMA DE COMPETENCIA.**

La competencia se realizará por Equipos

Cuatro Jugadores por equipo y por rama por región.

El orden de la ubicación por tablero de los jugadores deberá ser entregado a los jueces en la junta previa y no podrá ser modificada durante el torneo.

Para clasificar se tomará en cuenta el rating promedio de los cuatro jugadores.

A los jugadores no clasificados se les otorgará 1000 puntos de rating provisional.

Se jugará Sistema Suizo a 5 rondas.

Pareos con el programa Swiss Manager, oficial de la FIDE.

El ritmo de juego será de 60 minutos para toda la partida para cada jugador más 30 segundos de incremento por cada movimiento.

Ganará el equipo que acumule la mayor cantidad de puntos Match (2, 1, 0); en caso de empate se aplicarán los siguientes criterios:

* Suma de puntos individuales.
* Resultado del match individual.
* Bucholz
* Sonnenborn Berger.
* No habrá tolerancia, el jugador ausente perderá la partida por inasistencia. Un equipo pierde por este concepto si está ausente más del 50% de los jugadores.
  1. **Evento Rápido Individual:**

Rama femenil y varonil.

Se jugará de acuerdo con el Sistema Suizo a 6 rondas, los pareos se realizan con el programa Swiss Manager.

El ritmo de juego será de 10 minutos para toda la partida por jugador, con incrementos de 5 segundos por movimiento.

Desempates: Bucholz, Media de Bucholz, Sonnenborn Berger.

No habrá tolerancia.

* 1. **Evento Blitz o Relámpago Individual.**

Rama femenil y varonil.

Se jugará de acuerdo con el Sistema Suizo a 6 rondas, los pareos se realizan con el programa Swiss Manager.

El ritmo de juego será de 3 minutos para toda la partida por jugador, con incrementos de 2 segundos por movimiento.

Desempates: Bucholz, Media de Bucholz, Sonnenborn Berger.

No habrá tolerancia.

1. **REGLAMENTO.**

El vigente de la Federación Deportiva Nacional

1. **UNIFORMES.**

Los alumnos y entrenadores deberán presentarse a la Etapa Estatal con el uniforme oficial del plantel al que representan.

1. **PROTESTAS.**

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos del Reglamento General de Participación de la Convocatoria de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de la Convocatoria de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

8.1. TÉCNICAS

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de la Convocatoria de la Olimpiada del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

8.2. DE ELEGIBILIDAD

Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán durante todo el evento. Si esta procede, el jugador como el equipo infractor será sujetos a la sanción inmediata

1. **ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.**

Una vez concluida la inscripción Estatal no habrá altas, bajas, ni sustituciones.

1. **REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL.**

En la Reunión Técnica Estatal se llevará a cabo el sorteo de la disciplina deportiva.

Tendrá efecto en el lugar designado por la comisión técnica del evento de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

Durante la realización de la Reunión Técnica Estatal el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.

1. **JUNTA PREVIA.**

Se realizará (fecha, día y hora por definir) antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador, y director técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

1. **JURADO DE APELACIÓN.**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

* El Director Técnico de la competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación
* Un representante de los jueces que sancionarán el evento
* 3 entrenadores de las regiones participantes quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.

1. **TRANSITORIOS.**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el director técnico de competencia en coordinación con el comité organizador de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025